



DECRETO ALCALDICIO N° 482 /
NOMBRA COMISIÓN RECEPCION
PROVISORIA.
REQUINOA, 23 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 29.10.2014 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico para la contratación "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 11.12.2014, que adjudica la contratación "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", al Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 7.154.199 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 16.12.2014 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12.12.2014, para la ejecución de las "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 7.154.199 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3291 de fecha 29.12.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 26.12.2014, para la ejecución de las "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 368 de fecha 09.02.2015 que autoriza aumento de plazo de 15 días corridos para la ejecución de la "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] lo que suma un total de 55 días a partir del Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.12.2014, fecha de término de Contrato 21.02.2015.

El Memo N° 91 de fecha 19.02.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual solicita autorice nombrar Comisión de Recepción Provisoria de las Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRA Comisión de Recepción Provisoria "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", a cargo del Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED] a que estará integra por las siguientes personas o quienes los subroguen :

- Sra. Mariela Bermudez Quezada, Secretario Municipal (S)
- Sr. Luis Aguilera Ríos, Director de Obras (S)

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/GADC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Secpla (1)

Obras (2)

Archivo.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)